

REPOSO LABORAL ACHS.

DECRETO MUNICIPAL N° 213.-

DALCAHUE, 05 de Marzo del 2019. –

VISTOS: El certificado de atención y reposo ley N° 16.744 emitido por la Achs; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Orieta de Lourdes Díaz Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S, RUN: 8.763.194-k, para realizar reposo laboral comenzando desde el día 05.03.2019.

DETERMINA: Término de reposo laboral de Doña Orieta de Lourdes Díaz Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S, RUN: para el día 06.2019. Total reposo 02 días desde el 05.03.2019 al 06.03.2019.- Con goce de remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL A. ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RODRIGO A. GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.

AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.